



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

211

Ushuaia, 09 de octubre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-92002-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº
09/2026 RAF 609, referente a la adquisición de repuestos destinados al móvil oficial Toyota
Hilux, Dominio NVZ447, perteneciente al parque automotor de la Subsecretaría de Protección
Civil, bajo la órbita de la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de
Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Solicitud de Cotización Nº 09/2026 RAF 609, se
concretó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 09/2026 RAF 609.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Lescano,
Carlos Gabriel – C.U.I.T. Nº 20-20003182-3” y “Celentano Motors S.A. – C.U.I.T. Nº 30-
70798874-2”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de pre-adjudicación
obrante en orden treinta (30), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por
Adjudicación Simple Nº 09/2026 RAF 609, a favor de la firma “Celentano Motors S.A. –
C.U.I.T. Nº 30-70798874-2”, en los renglones Nº 01 y 02, por la suma total de PESOS
SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 612.316,00.-), por
ajustarse a las especificaciones técnicas y resultar económicamente convenientes a los intereses
del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 612.316,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes
Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº
32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
N.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 09/2026 RAF 609, a favor de la firma “Celentano Motors S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70798874-2”, en los renglones Nº 01 y 02, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 (\$ 612.316,00.-), referente a la adquisición de repuestos destinados al móvil oficial Toyota Hilux, Dominio NVZ447, perteneciente al parque automotor de la Subsecretaría de Protección Civil, bajo la órbita de la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Protección Civil a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Inciso 20000, RAF 609 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº 211 /2026.-

M.J.G.
N.A.
V.M.

VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo

Firmado digitalmente
por VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.10.09
15:49:26 -03'00'